



COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ

LEYES N° 25231 - 28198 - D.S. N° 017 - 2004 - ED

Inscrito en el Registro de Personas Jurídicas SUNARP en la Partida Electrónica N° 12517954

¿CÓMO PRESENTAR CANDIDATOS/AS A LA MEDALLA DE HONOR DEL COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ 2018?

I. ¿QUIÉN PUEDEN SER CANDIDATO?

Todo miembro de la Orden de los educadores profesionales, en el ámbito nacional, que sea:

*Nombrado por el Estado (EBR, EBA, EBE y CETPRO) *Contratado por el Estado (EBR, EBA, EBE y CETPRO) *Auxiliar de educación *Docente de Institución Educativa Privada (EBR, EBA, EBE y CETPRO) *Docente de Instituto Superior *Docente de facultad de educación de una universidad *Cesante o jubilado

II. ¿QUIÉNES PUEDEN PROPONER CANDIDATOS?

*El Director de la respectiva institución educativa *5 colegiados del CPPe *5 docentes de la respectiva IE *10 alumnos del candidato *10 ex alumnos del candidato *Una organización gremial de educadores.

III. ¿QUÉ DEBE PRESENTAR EL PROPONENTE?

Una carta de presentación del candidato consignando su currículum vitae nominal (del candidato). Considerando principalmente los criterios e indicadores del Reglamento que lo pueden encontrar en nuestra página Web.

La presentación puede hacerse virtualmente, adjuntando fotocopia del DNI del proponente y consignando su correo-e y teléfono.

GILBERTO R. MEZA AGUIRRE
Decano Nacional

ISABEL GLADYS PORTILLA RIOS
Directora Secretaria Nacional

SEDE: Jr. Rufino Torrico 889, Oficina 301 - Lima Cercado.

Telf. 4238595. Cel. #945759960.

Correo-e: colegiodeprofesores.cppe@gmail.com